Bogotá, 25 de Octubre de 2022

Señor(a)

EQUYSEG S.A.S

Asunto: Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento – Póliza N° 21-44-101396832 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual - N° 21-40-101198799, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S. A, que ampara la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.4135585 de 2022.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara el Contrato CO1.PCCNTR.4135585 de 2022, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADISTICA- DANE cuyo objeto "Contratar la compra y servicios de recarga, mantenimiento y disposición final de extintores, para las Sedes del DANE Territorial Centro", por valor de ($5.671.280) M/cte.

Los amparos aprobados son los siguientes para la Garantía Única de Cumplimiento – Póliza N° 21-44-101396832:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Calidad del Servicio	18/10/2022	05/04/2023	$ 1.701.384,00	-
Cumplimiento del Contrato	18/10/2022	05/04/2023	$ 1.134.256,00	-
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18/10/2022	31/12/2025	$ 283.564,00	-

Los amparos aprobados son los siguientes para la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual - N° 21-40-101198799:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Calidad del Servicio	18/10/2022	15/12/2022	$ 200.000.000,00	-

Cordialmente,



CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
Coordinador Administrativo DTC

Proyectó: Luis Hernando Soler – Contratista DTC.
CC. N/A.